I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Póngase término a la designación de docente directivo como Inspectora General de la Escuela E-683.-

LOTA, 16 OCT. 2017

DECRETO Nº 3494 .-/ **(c)**

Vistos:

Decreto N° 734 (c) del 17.03.2017, en el cual se designa a Doña María Gallegos Rivas, como Inspectora General de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, a contar del 01.03.2017 hasta resolución de contraloría; DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; Articulo 72 letra d); D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- PÓNGASE TÉRMINO a contar del 30 de mayo de 2017, a la designación de Doña **MARIA GALLEGOS RIVAS, RUN.** decretado mediante Acto Administrativo N° 734 de fecha 17 de marzo de 2017, por resolución de Contraloría.

2.- REMÍTASE los antecedentes mencionados en el punto N° 1, a las áreas que sean necesarias.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.